



**ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS
SUBSANABLES
31-OCTUBRE-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202400227454	19/07/2024	DIRECTORA DE RECUPERACIÓN DE COBRO, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CRÉDITO Y COBRO, SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA: SE SUSPENDE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL OFICIO SAF/TCDMX/SF/DECC/DRC/SRCIF/JUDRCF/10127/2024 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024 EN EL FOLIO MERCANTIL 532661 CORRESPONDIENTE A LA SOCIEDAD DENOMINADA FORTA INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN VIRTUD QUE LA SOCIEDAD TIENE REGISTRADA LIQUIDACIÓN CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 11/12/2018, INGRESO CON NÚMERO DE CONTROL INTERNO 422630 DE FECHA 30/11/2018, POR INSTRUMENTO NÚMERO 3021 DE FECHA 21/11/2018. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 5 FRACCIÓN I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO NÚMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).

2	202400310905	11/10/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
3	202400312237	14/10/2024	EL ARCHIVO ANEXO DEL TESTIMONIO NO ABRE. ARTÍCULO 21 BIS Y 31 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCIÓN II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
4	202400315087	16/10/2024	EL ARCHIVO ANEXO SE FIRMÓ CON UN CERTIFICADO QUE PERDIÓ VIGENCIA EL DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ARTÍCULO 21 BIS Y 31 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCIÓN II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
5	202400312395	14/10/2024	LOS ARCHIVOS ANEXOS DEBEN SER FIRMADOS ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO; LOS QUE ANEXA EN EL MEDIO EXTRAIBLE USB NO LO ESTÁN ADEMAS QUE NO ABREN. ARTÍCULO 21 BIS Y 31 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCIÓN II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).

6	202400315899	17/10/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
7	202400315909	17/10/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
8	202400317634	18/10/2024	EL ARCHIVO QUE ANEXA NO SE FIRMÓ ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO, SOLO ES COPIA DE LA FORMA PRECODIFICADA; POR QUE DEBERÁ INGRESAR COPIA DEL TESTIMONIO Y COPIA DE LA FORMA PRECODIFICADA FIRMADOS ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTÍCULO 21 BIS Y 31 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCIÓN II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
9	202400320337	22/10/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERÁ ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 5 FRACCIÓN I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).

10	202400320748	22/10/2024	EL ARCHIVO ANEXO DEL TESTIMONIO NO TIENE FORMATO VALIDO. ARTÍCULO 21 BIS Y 31 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCIÓN II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
11	202400320757	22/10/2024	EL ARCHIVO ANEXO DEL TESTIMONIO NO TIENE FORMATO VALIDO. ARTÍCULO 21 BIS Y 31 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCIÓN II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
12	202400320769	22/10/2024	FALTA LA PUBLICACIÓN DEL BALANCE FINAL EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON BASE EN EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. ARTÍCULOS: 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 247 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
13	202400320781	22/10/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO TIENEN FORMATO VALIDO. ARTÍCULO 21 BIS Y 31 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCIÓN II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
14	202400321971	23/10/2024	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE LA FIRMA QUE PRESENTA EL ARCHIVO ANEXO SE ENCUENTRA FUERA DE RANGO DE VIGENCIA, POR LO QUE DEBERA REENVIARLO CON UNA FIRMA VIGENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
15	202400323647	24/10/2024	EL ARCHIVO ANEXO DE LA FORMA PRECODIFICADA NO TIENE FORMATO VALIDO. ARTÍCULO 21 BIS Y 31 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCIÓN II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).

ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS NO
SUBSANABLES
31-OCTUBRE-2024

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202400320409	22/10/2024	SE DENIEGA EN VIRTUD QUE EL TESTIMONIO NO CONTIENE LA FIRMA OLÓGRAFA EL NOTARIO, TAMBIEN EL DISCO PRESENTADO NO TIENE EL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 5 FRACCIÓN I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).